



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO DE GUAYATECOS, 10 DE MAYO DE 2014

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14007760

Montevideo, 13 MAY 2014.

VISTO: la Resolución 63.052 de 10 de mayo de 2013 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución, se designó como Profesor con carácter precario para el dictado de los Cursos en la Escuela de Meteorología del Uruguay, al señor Capitán (Nav.) en situación de retiro Raúl Viñas, para el año lectivo 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto relativo al pago de horas docentes, "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 del TOCAF (gasto sin tener resolución de designación)".-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional, la precitada Resolución fue aprobada con posterioridad al comienzo de los Cursos.-----

II) que se hace necesario abonar las horas docentes dictadas en el período comprendido entre el mes de marzo al mes de mayo de 2013, por lo que se procede a reiterar el gasto.-----

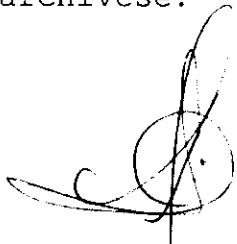
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 63.052 de 10 de mayo de 2013, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, relativo al pago de Dietas Docentes en la Escuela de Meteorología del Uruguay al señor Capitán (Nav.) en situación de retiro Raúl Viñas, desde el mes de marzo hasta el mes de mayo 2013, por un monto total de \$ 3.794,00.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional de Meteorología, a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia